



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 55

Reynosa, Tamaulipas

Junio 30, 2022

SUMARIO

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual se determina que las subsecuentes Sesiones de Cabildo sean realizadas vía remota

2

Aprobación del nombramiento del Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y Toma de Protesta

4

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la autorización de la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022

4

Acta de Sesión del Comité Consultivo del Programa de Apoyo Integral a Migrantes *Como en Casa*, en la que se autoriza modificación parcial a las Reglas de Operación del Programa Apoyo Integral a Migrantes *Como en Casa*

7

Lic. Carlos Víctor Peña
Presidente Municipal

Lic. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan González Lozano	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

APROBACIÓN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA REMOTA

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veintitrés (23) de junio del año dos mil veintidós (2022); en la cual se trató, en el III punto del Orden del Día:

III. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA REMOTA.

El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Suplente, concede el uso de la voz a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para que dé a conocer el Dictamen correspondiente.

La Regidora Margarita Ortega Padrón, manifiesta:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintitrés (23) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones II, III y IV; de lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 63 y 64, fracciones I y III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 10, 11, 12, fracciones I y III, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y en observancia a lo que a derecho corresponde y tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud, ante el preocupante rebrote en México del virus de COVID-19 (CORONAVIRUS), se emite el presente Dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, contempla el derecho humano de protección a la salud, así como también establece los mecanismos para tal efecto; de igual forma, en el numeral 73, fracción XVI, Bases 2ª y 3ª, de la Ley Suprema señala que para el caso de epidemias de carácter grave o peligro de enfermedades en el país, obliga a la Secretaría de Salud a dictar medidas preventivas indispensables; en tal virtud, dicha Secretaría pronunció ACUERDO por el cual establece las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SAR-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de marzo de 2020; así pues, el Gobierno Federal pronunció DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo pronunciado por la Secretaría de Salud; dicho decreto fue publicado en fecha 24 de marzo de 2020, en el Diario Oficial, en su Edición Vespertina.

SEGUNDO. En corolario de lo anterior, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas confiere al Gobernador Constitucional del Estado la facultad de expedir decretos administrativos, motivo por el cual, en fecha 24 de marzo de 2020, se pronunció ACUERDO DOCUMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTENER LA PANDEMIA DEL “COVID-19”, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS EN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en su Edición Vespertina.

TERCERO. Atendiendo además al semáforo rojo en que se encuentra clasificada actualmente la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; y con la finalidad de acatar las disposiciones difundidas tanto por el Gobierno Federal, así como del Estado, con el fin de detener la propagación del virus, por lo que ante esta contingencia sanitaria que a nivel mundial nos encontramos, y adoptando la medida de *Sana Distancia*, y para efecto de poder realizar las funciones de este Ayuntamiento de manera distinta a las formas que se establecen en los artículos 42, 43 y 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; se toma la determinación de llevar a cabo las actividades del Ayuntamiento como Cuerpo Colegiado y celebrar las Sesiones, a que alude la legislación aplicable, que éstas sean celebradas vía virtual, es decir, de manera no presencial; enlazados para tal efecto mediante plataformas digitales y medios electrónicos; tal medida, así

como la de *Sana Distancia*, para evitar el contagio y propagación del virus, esto, sin descuidar sus obligaciones como miembros del Cabildo.

DICTAMINA

ÚNICO. Resulta procedente determinar que las Sesiones a las cuales se refieren los artículos 42, 43 y 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, serán celebradas vía virtual, es decir, de manera no presencial, enlazados para tal efecto mediante plataformas digitales y medios electrónicos; lo anterior para evitar el contagio y propagación del virus, esto, sin descuidar sus obligaciones como miembros del Cabildo.

Esta Comisión se permite dictaminar que habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la actual situación por la cual, nos encontramos y acatando las disposiciones de las autoridades de Salud, así como los gobiernos federal y estatal, por lo cual cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; ponemos a la consideración del H. Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de este R. Ayuntamiento, Administración 2021-2024, quienes firman y dan fe.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

MARGARITA ORTEGA PADRÓN; COORDINADORA DE LA COMISIÓN. MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX.

Después de comentarios de la Regidora Denisse Ahumada Martínez, Margarita Ortega Padrón, José Luis Godina Rosales, Jaime Arratia Banda, Juan González Lozano, María Esther Guadalupe Camargo Félix y el Lic. José Luis Márquez Sánchez, se somete a votación.

El Secretario del R. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA REMOTA.**



APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y TOMA DE PROTESTA

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022); en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX, Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 21 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Para el desarrollo de este punto, pongo a consideración de este Honorable Cabildo la propuesta del Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, al cargo de Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, de quien se les facilitó con antelación su curriculum. Ustedes saben el trabajo que ha estado llevando Alfonso Peña Rodríguez en los últimos nueve meses, en el último mes como Alcalde, creo que ha estado haciendo un muy buen trabajo y ha estado comprometido con la ciudadanía de Reynosa trayendo resultados: bajar los incidentes viales, bajar los incidentes de violencia, y es por eso que queremos reiterar esta confirmación y, con el apoyo de todos ustedes vamos, a poder tener un Secretario que tenga experiencia, que esté comprometido con Reynosa y que sé que hará una excelente labor.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo se somete a votación el punto.

El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, da cuenta de ésta: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO LIC. JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, como Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; tomando en cuenta que se encuentra vía remota, Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo, como Secretario de Seguridad Pública, Tránsito

y Vialidad; por lo cual, procederé a tomarle la protesta correspondiente. Les solicito a los presentes ponerse de pie.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y, LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?”

El Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: *¡SÍ, PROTESTO!*

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: “SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE” ¡MUCHAS FELICIDADES!.



APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022); en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día: **VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022.**

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que dé lectura al dictamen correspondiente.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 28 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Octava (8) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2021, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente Programa de Obra Pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 22 de diciembre de 2021, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2022, Incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSION		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSION
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 11,530,231.32
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA (HIDRO MARITIMO)	11	\$ 28,575,798.72
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	5	\$ 23,001,100.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	10	\$ 103,930,377.60
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	46	\$ 224,221,815.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	53	\$ 358,740,676.56
TOTAL	126	\$ 750,000,000.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2022, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (Hidro Marítima), donde fueron autorizadas 11 acciones con una inversión de \$28,575,798.72 (veintiocho millones quinientos setenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 72/100 M.N.).

SEGUNDO: Que, realizadas las contrataciones de obras aprobadas, resultaron economías en el fondo financiero mencionado en el punto anterior, quedando un monto disponible de \$266,970.26 (doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta pesos 26/100 M.N.).

TERCERO: Que, por motivos de surgimiento de obras prioritarias, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, propone la cancelación de 1 obra aprobada con un importe de \$924,000.00 (novecientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: Que, sumando el monto de la economía y el resultante en caso de la aprobación de la cancelación propuesta anteriormente, resulta en un techo financiero disponible para inversión de \$1,190,970.26 (un millón ciento noventa mil novecientos setenta pesos 26/100 M.N.). Mismo monto por el cual presentan la propuesta de adición de 2 acciones con mayor impacto social. (Anexo A.4)

QUINTO: Que en la aprobación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022, se incluyen 46 acciones financiadas por el Fondo de Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28 RFE (RAMO 28), con un importe total de \$ 224,221,815.80 (doscientos veinticuatro millones doscientos veintiún mil ochocientos quince pesos 80/100 M.N.). Que el Programa fue modificado en la Vigésima Quinta Sesión del H. Cabildo, en donde se autorizó la cancelación de 3 acciones y la adición de 1 acción.

SEXTO: Que, mediante el proceso de contratación, se obtuvieron economías del fondo Ramo 28, quedando un monto disponible para inversión de \$3,014,447.33 (tres millones catorce mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 33/100 M.N.), por lo que se propone la adición de 1 obra con el monto total disponible. (Anexo A.5)

SÉPTIMO: Que, en lo que respecta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio (FORTAMUN) se aprobó, por el H. Cabildo, un monto de inversión de \$358,740,676.56 (trescientos cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta mil seiscientos setenta y seis pesos 56/100 M.N.), con 53 acciones.

OCTAVO: Que resultaron economías por medio del proceso de licitaciones de las obras aprobadas, dejando un techo financiero disponible para inversión de \$3,231,089.48 (tres millones doscientos treinta y un mil ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.). La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente propone la adición de 1 acción cubriendo el importe disponible. (Anexo A.6)

NOVENO: Que el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2022, en uso de sus facultades otorgadas en la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022.

DÉCIMO: Que, en fecha 28 de junio del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, y fue aprobada la propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y, en su caso, aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

DÉCIMO PRIMERO: Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía la propuesta de Modificación al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y, en su caso, proceder a la aprobación del mismo; a su vez se turnó a esta Comisión para efectos de ser revisado, dicho proyecto, y elaborar el Dictamen correspondiente.

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Modificación al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictámen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Modificación al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022 señalado en los Anexos presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno la propuesta antes mencionada de Modificación al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan González Lozano, Reyna Denis Ascencio Torres, María Del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, Ana Lidia Luévano De los Santos.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar la votación y da cuenta de ésta: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022.**

ANEXOS



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo A.4
Modificaciones al Programa Anual de Obra Publica 2022 - HIDRO MARITIMA

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA								
PROPUESTA DE CANCELACION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
5	MODULO 2000	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE MANUEL ESCANDON ENTRE BULEVAR DEL MAESTRO Y AVENIDA MIGUEL ALEMAN EN LA COLONIA MODULO 2000, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	840.00	M2	367	\$ 924,000.00	HIDRO MARITIMA
IMPORTE TOTAL DE CANCELACION							\$ 924,000.00	
MONTO OBTENIDO POR MEDIO DE CANCELACION DE ACCION							\$ 924,000.00	
ECONOMIAS OBTENIDAS POR MEDIO DEL PROCESO DE CONTRATACION							\$ 266,970.26	
IMPORTE TOTAL DISPONIBLE PARA INVERSION							\$ 1,190,970.26	
PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	ESPERANZA	EBAPLUVIAL	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CARCAMO PLUVIAL EN PUNTO UBICADO EN CALLE CLAVELES CON CALICHERA EN LA COLONIA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	15,863	\$ 570,000.00	HIDRO MARITIMA
2	ZONA CENTRO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE CAJA ROMPEDORA DE PRESION DE DRENAJE SANITARIO EN CRUCE DE CALLES ITURBIDE Y NICOLAS BRAVO EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	16,981	\$ 620,970.26	HIDRO MARITIMA
IMPORTE TOTAL DE ADICION							\$ 1,190,970.26	



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo A.5

Modificaciones al Programa Anual de Obra Publica 2022 - RAMO 28

FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE									
ECONOMIAS OBTENIDAS POR MEDIO DEL PROCESO DE CONTRATACION								\$	3,014,447.33
PROPUESTA DE ADICION									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO	
1	LEAL PUENTE II	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 48" DE DIAMETRO EN TRAMO UBICADO AL LADO PONIENTE DE LA LAGUNA LA ESCONDIDA ENTRE CALLES SONORA Y AGUSTIN MELGAR, EN LA COLONIA LEAL PUENTE II, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	73.25	ML	17,410	\$ 3,014,447.33	RAMO 28	
							IMPORTE TOTAL	\$	3,014,447.33



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo A.6

Modificaciones al Programa Anual de Obra Publica 2022 - FORTAMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL									
ECONOMIAS OBTENIDAS POR MEDIO DEL PROCESO DE CONTRATACION								\$	3,231,089.48
PROPUESTA DE ADICION									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO	
1	LEAL PUENTE II	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 48" DE DIAMETRO EN TRAMO UBICADO AL LADO PONIENTE DE LA LAGUNA LA ESCONDIDA ENTRE CALLE AGUSTIN MELGAR Y CARCAMO 4, EN LA COLONIA LEAL PUENTE II, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	77.02	ML	17,410	\$ 3,231,089.48	FORTAMUN	
							IMPORTE TOTAL	\$	3,231,089.48



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A MIGRANTES COMO EN CASA, EN LA QUE SE AUTORIZA MODIFICACIÓN PARCIAL A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL A MIGRANTES COMO EN CASA

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 13:00 hrs. del día 29 de junio de dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Morelos 645, entre Hidalgo y Juárez, de la Zona Centro, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el Comité Consultivo del Programa de Apoyo Integral a Migrantes “COMO EN CASA” presidido por la Presidente Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, convocó a una sesión extraordinaria bajo el siguiente Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
3. Motivo de la reunión.
4. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Integral a Migrantes “COMO EN CASA”.
5. Cierre del Acta.

PUNTO No. 1: APERTURA DE LA SESIÓN.

En su calidad de Presidente hace uso de la palabra la Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, quien en nombre del R. Ayun-

tamiento de Reynosa, Tamaulipas, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes.

PUNTO No. 2: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Se procede al pase de lista de asistencia encontrándose presentes, la suscrita Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza, Presidente del Comité y titular de la Secretaría de Desarrollo Social; el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario Técnico del Comité y Contralor Municipal; el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento; la C. María Del Rosario Rodríguez Velázquez, Regidora Coordinadora de la Comisión de Asuntos Migratorios; el Ing. Eliacib Adiel Leija Garza, Coordinador de Servicios Públicos Primarios; la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería; la CC. Nereida Reyes Celvera y María Isabel González Guerrero Representantes de la sociedad civil; y declarando que existe quórum, se instala la presente asamblea.

PUNTO No. 3: MOTIVO DE LA REUNIÓN.

Primero: Habiendo el quórum reglamentario se dio inicio a la reunión extraordinaria con el objeto de la Modificación Parcial a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Integral a Migrantes “COMO EN CASA”.

Segundo: En su calidad de Presidente del Comité Consultivo la Lic. Hidilberta Velázquez Mendoza hace uso de la voz y explica los motivos de las modificaciones que se requieren hacer a las Reglas de Operación de dicho programa y en que se fundamenta.

PUNTO No. 4: MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A MIGRANTES “COMO EN CASA”

A continuación, el Comité Consultivo de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Integral a Migrantes “COMO EN CASA” Municipio de Reynosa, Tam. (Gaceta No. 54), menciona que se fundamenta en el punto 14 inciso f) para realizar las modificaciones y que a la letra dice:

f) *En su caso, la Unidad Responsable del Programa podrá establecer algún otro mecanismo o diferentes pruebas documentales que certifiquen la viabilidad de otorgamiento con previa aprobación del Comité Consultivo.*

En cuanto a las modificaciones, se eliminarán los requisitos del migrante: Acta de Nacimiento, Copia de identificación oficial de su país de origen y comprobante de estatus migratorio. En cambio, de los anteriores documentos se solicitará Pasaporte o Carnet de migración y/o el Carnet Oficial del Refugio.

El comité define apoyo económico, como la retribución monetaria o su equivalente en especie, que será otorgada por la asociación de ayuda humanitaria de forma directa a la población objetivo del programa.

El Secretario Técnico del Comité Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal somete a votación el punto y da cuenta de este.

OCHO (8) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APOBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PARCIALES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

PUNTO No. 5: CIERRE DE ACTA.

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

En las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez de la Zona Centro en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo 13:35 horas, del día 29 de junio del dos mil veintidós, quedan modificadas las Reglas de Operación, por común acuerdo del Comité, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron y así quisieron hacerlo.

LIC. HIDILBERTA
VELÁZQUEZ MENDOZA
Presidente del Comité
Rúbrica

LIC. JOSÉ LUIS
MÁRQUEZ SÁNCHEZ
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica

ING. ELIACIB ADIEL
LEIJA GARZA
Coord. de Servicios
Públicos Primarios
Rúbrica

C. MARÍA ISABEL
GONZÁLEZ GUERRERO
Vocal
Rúbrica

LIC. ANTONIO JOAQUÍN
DE LEÓN VILLARREAL
Secretario Técnico del Comité
Rúbrica

C. MARÍA DEL ROSARIO
RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
Coord. de la Comisión de
Asuntos Migratorio
Rúbrica

C.P. ESMERALDA
CHIMAL NAVARRETE
Secretaria de Finanzas y
Tesorería
Rúbrica

C. NEREIDA REYES
CELVERA
Vocal
Rúbrica



Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.

Publicación periódica informativa.

Edición número 55, junio 30, 2022.

Responsable:

Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Luis Márquez Sánchez

Coordinación General:

Directora del Archivo Municipal
Q.F.B. Alicia De León Peña

Diseño e Imagen:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx